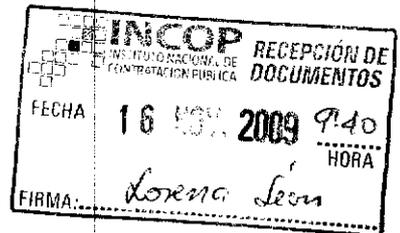


**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION**

Oficio No. 2009-094-CP-DNM-PN.
San Francisco de Quito, 13 de Noviembre del 2009.

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



Quito

Señor Director:

En aplicación a lo dispuesto en el Art. 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución he procedido a declarar bajo Régimen Especial la adquisición de uniformes para el personal policial de la Dirección Nacional de Migración a nivel nacional para el año 2009, razón por la cual me permito adjuntar copia certificada de la Resolución No. 44 del 13 de noviembre de 2009, para que se digne disponer su publicación.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

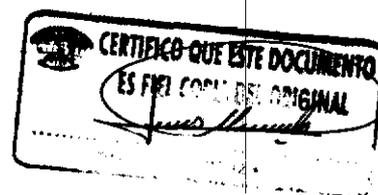
Sr. Coronel de Policía de E.M.
Dr. Edwin Edison Báez Tejada



DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

BP/Im
Adj. Org.
Orig: Destino.
C.C: Archivo.

Anexo 13 hojas útiles



**DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL**

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE PLIEGOS E INICIO DEL PROCESO

RESOLUCION No. 44

**CORONEL DE POLICIA DE ESTADO MAYOR DOCTOR EDWIN EDISON BÁEZ
TEJADA, DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.**

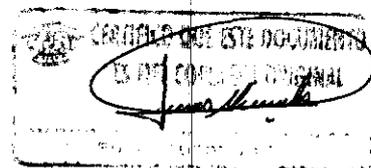
CONSIDERANDO

Que, en el Registro Oficial No. 395 del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que, en el Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Que, el Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución No. 027-09 de 16 de junio de 2009, expide las normas complementarias para el Régimen Especial.

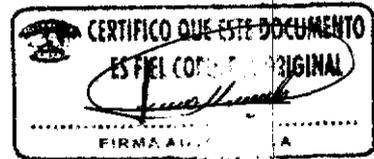
Que, el numeral 8 del artículo 2 Régimen Especial de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; así como también los contratos que se celebren entre las entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho publico con empresas públicas de los Estados de la Comunidad Internacional".



Que en contestación a la consulta realizada por la Dirección General de Logística de la P.N. al INCOP, este mediante oficio N° DE-412-008 de 24 de Noviembre del 2008 establece que en el caso de las contrataciones que realice la Policía Nacional con Tecnistamp y Gasespol, esta en concordancia con el Art.2 literal 8 dela LOSNCP y debe aplicarse el Art. 2 del Reglamento general de la LOSNCP. En tal virtud al existir jurisprudencia se procede a la adquisición de uniformes para la Dirección nacional de Migración.

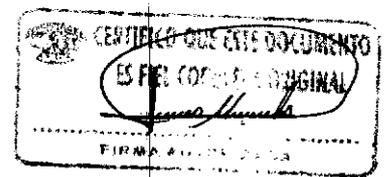
Que, la señora Teniente de Policía Katty Freire Vinueza, Oficial de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Migración, ha remitido el Informe Ejecutivo para la adquisición de uniformes para el personal policial del servicio de Migración a nivel nacional para el año 2009, constante en oficio No. 2009-P1-DNM-PN de 12 de octubre de 2009, la señora Teniente de Policía Katty Freire Vinueza solicita la adquisición de uniformes para el personal policial del servicio de Migración a nivel nacional para el año 2009, con las respectivas especificaciones técnicas y plazo de entrega.

Que, de acuerdo al plan remitido se procederá a la adquisición de los siguientes bienes:



ESPECIFICACIONES TECNICAS
UNIFORME DE TRABAJO PARA LA SIERRA

CANTIDAD POR PERSONA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	CANTIDAD TOTAL
PERSONAL MASCULINO			
1	<p>TORERA.- De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. De corte tipo sastre hasta la cintura de 3 botones dorados grandes. Con 2 bolsillos superiores de fuelle central y tapas sobrepuestas pequeñas de 3 puntas, en cada bolsillo un botón dorado pequeño. Sobre cada hombro va una pala terminada en punta con forro de lanilla de color gris que forma vivo y asegurada con un botón dorado pequeño. En la espalda va con un fuelle lateral a cada lado. Mangas sastre con vichungas horizontales terminadas en punta y aseguradas con un botón dorado pequeño. En los delanteros lleva entretela tejida fusionable y para dar forma en la parte del contrapecho va una segunda capa de entretela. Todo el saco va forrado con tela carola. En la cintura lleva una faja cruzada con tres botones dorados pequeños. Lleva parche-sello de la institución bordado y colocado en la parte superior de la manga izquierda.</p>	253	253
1	<p>PANTALÓN HOMBRE: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, 2 bolsillos posteriores vividos con botón al</p>	253	253



	<p>lado izquierdo, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p> <p>PANTALÓN MUJER: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p>		
1	<p>PANACHO.- Confeccionado en tela PAÑO 100% lana, color verde aceituna. De corte recto cruzado con tres pares de botones dorados metálicos grandes. Cuello modelo sastre de abrigo. Con dos bolsillos tipo cartera diagonal. Sobre cada hombro va una pala embolsada con la misma tela terminada en punta y asegurada con un botón dorado pequeño. La espalda es de dos piezas y va con abertura central inferior de 31 cm. En el forro de los delanteros llevan un bolsillo interior de servicio. Todo el panacho va forrado con tela carola.</p>	27	27

UNIFORME DE TRABAJO PARA LA COSTA / ORIENTE Y REGION INSULAR

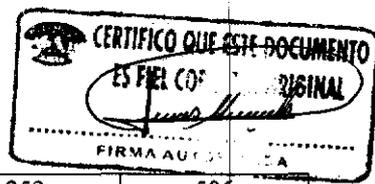
CANTIDAD POR PERSONA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	CANTIDAD TOTAL
PERSONAL MASCULINO			
2	<p>CAMISA SPORT.- Confeccionada en tela wendy 55 % algodón y 45% poliéster color kaky. De corte recto, manga corta. Dos bolsillos de pecho con fuelle central y tapas rectangulares sobrepuestas cada bolsillo lleva un botón, las esquinas inferiores de las tapas y bolsillos van dobladas en forma diagonal. Sobre cada hombro</p>	320	640



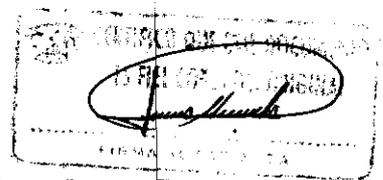
	<p>va una pala terminada en punta con forro de la misma tela y asegurada con un botón. De cuello sport con entretela tejida fusionable al igual que las tapas y palas. En la tapa izquierda parte superior lleva abertura como porta-lapicero rematada y en la esquina del mismo lado va bordado con hilo kaky brillante el logotipo de la Policía Nacional. La manga va con dobladillo, lleva parche-sello de la institución tejido y colocado en la parte superior de la manga izquierda. En la espalda va con hombrera.</p>		
2	<p>PANTALÓN: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, 2 bolsillos posteriores vividos con botón al lado izquierdo, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p> <p>PANTALÓN: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p>	320	640
5	<p>CAMISETAS BLANCAS.- Confeccionada en tejido de punto 65% poliéster / 35% algodón en color blanco. Tipo "T" cuello redondo, cuello en tela RIB de color blanco. Los puños y bajos van dobladillados. En la espalda lleva pegada una tirilla de refuerzo hasta los hombros.</p>	320	1600

TODO EL PERSONAL POLICIAL

CAMISA MANGAS LARGAS KAKY.- Confeccionada en		
---	--	--



2	<p>tela Wendy 45% poliéster / 55% algodón color kaky. Cuello camisero para corbata, manga larga, con una pala pegada en cada hombro terminadas en punta y aseguradas con un botón; dos bolsillos de pecho con fuelle central tipo parche y tapas rectangulares con las esquinas inferiores de corte diagonal (tapa izquierda lleva una abertura como porta-lapicero rematada) con un botón en cada una. En la esquina superior de la tapa del bolsillo izquierdo va bordado con hilo color kaky brillante el logotipo de la Policía Nacional. En la espalda va con hombrera. Cuello indeformable con doble entretela tejida fusionable y pie de cuello, tapas, pechera, puños con una entretela tejida fusionable.</p>	253	506
1	<p><u>CAMISAS BLANCAS MANGAS LARGAS.-</u> Confeccionada en tela wendy, 45% poliéster y 55% algodón, color blanco. Cuello camisero para corbata, manga larga, con una pala pegada en cada hombro terminadas en punta y aseguradas con un botón; dos bolsillos de pecho con fuelle central tipo parche y tapas rectangulares con las esquinas inferiores de corte diagonal (tapa izquierda lleva una abertura como porta-lapicero rematada) con un botón en cada una. En la esquina superior de la tapa del bolsillo izquierdo va bordado con hilo color blanco brillante el logotipo de la Policía Nacional. En la espalda va con hombrera. Cuello indeformable con doble entretela tejida fusionable y pie de cuello, tapas, pechera, puños con una entretela tejida fusionable.</p>	573	573
2	<p><u>CORREA NEGRA.-</u> En reata tejida de nylon 100% nylon de aproximadamente 4 cm. de ancho, color negro con hebilla y terminal metálico negro grabado el Escudo de la Policía Nacional.</p>	573	1146
3 Pares	<p><u>MEDIAS NEGRAS.-</u> Elaborada en material 75% algodón, 20% poliamida, 5% spandex en color</p>	573	1719



	negro, con talón, tejido delgado, en el centro a cada lado va tejido el logotipo de la institución en dos colores (gris y blanco)		
1	<p>PONCHO DE AGUA.- En tela nylon impregnado liviano color verde, en el contorno del cuello y capucha las costuras van impermeabilizadas con cinta adhesiva transparente. A los costados se cierra por medio de 6 broches plásticos y en la vincha 2 broches.</p> <p>Dimensiones aproximadas (cm) Largo: 112; Ancho: 142.</p>	573	573
1	<p>ZAPATOS DE CHAROL (HOMBRE).- Zapato rebajado, de charol sintético color negro, interiormente va forrado, lleva contrafuertes, plantilla de armar. Para las costuras se utiliza hilo nylon, con plantilla interna y cordones color negro. Directamente inyectada en el corte con entresuela en (PU) poliuretano y suela externa en termoplástico poliuretano (TPU). Plantilla perforada para ventilación.</p>	462	462
1	<p>BOTÍN DE CHAROL (MUJER).- Corte de 3 piezas, alto de taco No 4.5. Elaborado en charolina sintética color negro gran resistencia y repelente al agua, con elástico doble faz hacia el lado externo e interno.</p> <p>Todo el botín interiormente va forrado con material color miel. En la capellada lleva contrafuerte laminado de gran adherencia y resistencia. Plantilla de armar preformada con recuño y cambiión de acero.</p> <p>Suela TR (caucho termoplástico) de gran resistencia. Pegantes de poliuretano de gran adherencia. Para las costuras se utiliza hilo nylon de alta tenacidad y resistencia. En su interior lleva plantilla sanitaria.</p>	111	111



GARANTÍA TÉCNICA.-

Los productos a ofertarse deben ser elaborados con material nuevo, de fábrica y de buena calidad; por lo que se considera que la provisión de uniformes y accesorios complementarios son tratados dentro de las condiciones y términos razonables de buen uso, tendrán por lo menos una duración de doce (12) meses; esto deberá incluir lo que concierne a imperfecciones, defectos de producción o desperfectos de los componentes de los insumos utilizados. En caso de existir dichos inconvenientes, se aplicará la garantía correspondiente la cual será presentada a la Dirección Nacional de Migración, a fin de comunicar a la empresa oferente y de esta forma proceder a su modificación, arreglo o reemplazo.

En caso de que LA EMPRESA no presentare la garantía de fábrica, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley de Contratación Pública, LA EMPRESA presentará una póliza de seguro por el 100% del valor del contrato. El plazo de garantía empezará a correr desde la fecha de entrega-recepción de los bienes, objeto del presente contrato.

CONDICIONES.-

Los trajes antes detallados serán sobre medida, con materiales y acabados de buena calidad que utilice el oferente.

En razón de que el personal policial se encuentra distribuido a nivel nacional, la empresa Oferente se encargará de la elaboración de Kits (cajas), en la cual se incluirán los uniformes y accesorios de acuerdo al numérico de personal, al género y la región.

Para la realización de estos kits y de las tallas de los trajes y accesorios, se coordinará con la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Migración para obtener los datos antes descritos.

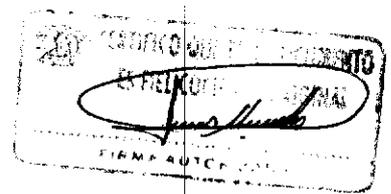
Para la presentación de las propuestas, se deben adjuntar muestras de los materiales y diseños que serán utilizados para la elaboración de los uniformes, basándose en las especificaciones técnicas; de lo cual deberá incluir el catálogo.

PLAZO DE EJECUCIÓN.-

El tiempo de entrega de la provisión de uniformes para el personal policial del servicio de Migración a nivel nacional, será de 90 días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Se dará un anticipo del 80% y el 20% a la acta entrega-recepción de los bienes, la garantía será entregada a elección del oferente en cualquier de las formas establecidas en el Art. 73 de la LOSNCP. Previa a la suscripción del contrato

Que, la Dirección Nacional de Migración, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para las adquisiciones debido a que esta adquisición fue considerada dentro del Presupuesto Anual de Compras, según certificaciones emitidas por el señor Jefe de la División Financiera y de la señora Jefe de Presupuestos de esta Dirección, contenidos en los oficio 2009-179-P-JF-DNM-PN del 15 de Octubre de 2009.



Que, mediante Resolución No. 019-CG-AJ, de fecha 18 de junio del 2009, suscrita por el señor Comandante General de la Policía Nacional, delega a las unidades policiales desconcentradas para que realicen procedimientos de contratación pública.

RESUELVE

ARTICULO UNO: Declarar bajo Régimen Especial de conformidad con lo establecido en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la adquisición de los siguientes bienes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

UNIFORME DE TRABAJO PARA LA SIERRA

CANTIDAD POR PERSONA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	CANTIDAD TOTAL
----------------------	-------------	--------------------	----------------

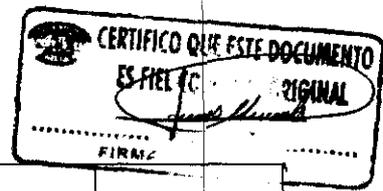
PERSONAL MASCULINO

1	TORERA.- De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. De corte tipo sastre hasta la cintura de 3 botones dorados grandes. Con 2 bolsillos superiores de fuelle central y tapas sobrepuestas pequeñas de 3 puntas, en cada bolsillo un botón dorado pequeño. Sobre cada hombro va una pala terminada en punta con forro de lanilla de color gris que forma vivo y asegurada con un botón dorado pequeño. En la espalda va con un fuelle lateral a cada lado. Mangas sastre con vichungas horizontales terminadas en punta y aseguradas con un botón dorado pequeño. En los delanteros lleva entretela tejida fusionable y para dar forma en la parte del contrapecho va una segunda capa de entretela. Todo el saco va forrado con tela carola. En la cintura lleva una faja cruzada con tres botones dorados pequeños. Lleva parche-sello de la institución bordado y colocado en la parte superior de la manga izquierda.	253	253
1	PANTALÓN HOMBRE: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2	253	253

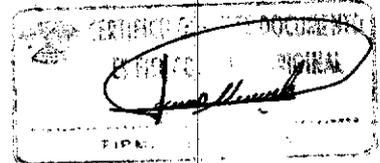
	<p>bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, 2 bolsillos posteriores vividos con botón al lado izquierdo, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p> <p>PANTALÓN MUJER: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p>		
1	<p>PANACHO.- Confeccionado en tela PAÑO 100% lana, color verde aceituna. De corte recto cruzado con tres pares de botones dorados metálicos grandes. Cuello modelo sastre de abrigo. Con dos bolsillos tipo cartera diagonal. Sobre cada hombro va una pala embolsada con la misma tela terminada en punta y asegurada con un botón dorado pequeño. La espalda es de dos piezas y va con abertura central inferior de 31 cm. En el forro de los delanteros llevan un bolsillo interior de servicio. Todo el panacho va forrado con tela carola.</p>	27	27

UNIFORME DE TRABAJO PARA LA COSTA / ORIENTE Y REGION INSULAR

CANTIDAD POR PERSONA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	CANTIDAD TOTAL
PERSONAL MASCULINO			
2	<p>CAMISA SPORT.- Confeccionada en tela wendy 55 % algodón y 45% poliéster color kaky. De corte recto, manga corta. Dos bolsillos de pecho con fuelle central y tapas rectangulares sobrepuestas cada bolsillo lleva un</p>	320	640

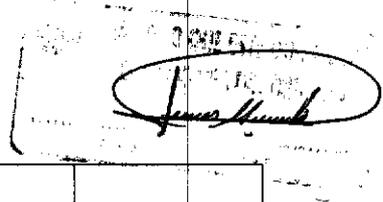


	<p>botón, las esquinas inferiores de las tapas y bolsillos van dobladas en forma diagonal. Sobre cada hombro va una pala terminada en punta con forro de la misma tela y asegurada con un botón. De cuello sport con entretela tejida fusionable al igual que las tapas y palas. En la tapa izquierda parte superior lleva abertura como porta-lapicero rematada y en la esquina del mismo lado va bordado con hilo kaky brillante el logotipo de la Policía Nacional. La manga va con dobladillo, lleva parche-sello de la institución tejido y colocado en la parte superior de la manga izquierda. En la espalda va con hombrera.</p>		
2	<p>PANTALÓN: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, 2 bolsillos posteriores viviados con botón al lado izquierdo, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p> <p>PANTALÓN: De tela lanilla 50% Acrílico, 50% Poliéster, color verde aceituna. Corte recto, 2 bolsillos rectos delanteros, cerrado de costado con vivo gris, en la cintura lleva pretina armada indeformable y cosida en la parte central una cinta bordada la palabra POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, seguro de bragueta con gancho y cierre metálico.</p>	320	640
5	<p>CAMISETAS BLANCAS.- Confeccionada en tejido de punto 65% poliéster / 35% algodón en color blanco. Tipo "T" cuello redondo, cuello en tela RIB de color blanco. Los puños y bajos van dobladillados. En la espalda lleva pegada una tirilla de refuerzo hasta los hombros.</p>	320	1600

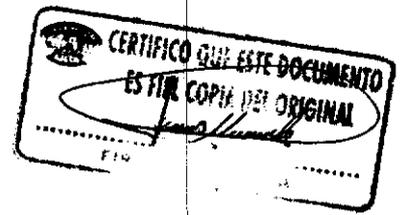


TODO EL PERSONAL POLICIAL

2	<p>CAMISA MANGAS LARGAS KAKY.- Confeccionada en tela Wendy 45% poliéster / 55% algodón color kaky. Cuello camisero para corbata, manga larga, con una pala pegada en cada hombro terminadas en punta y aseguradas con un botón; dos bolsillos de pecho con fuelle central tipo parche y tapas rectangulares con las esquinas inferiores de corte diagonal (tapa izquierda lleva una abertura como porta-lapicero rematada) con un botón en cada una. En la esquina superior de la tapa del bolsillo izquierdo va bordado con hilo color kaky brillante el logotipo de la Policía Nacional. En la espalda va con hombrera. Cuello indeformable con doble entretela tejida fusionable y pie de cuello, tapas, pechera, puños con una entretela tejida fusionable.</p>	253	506
1	<p>CAMISAS BLANCAS MANGAS LARGAS.- Confeccionada en tela wendy, 45% poliéster y 55% algodón, color blanco. Cuello camisero para corbata, manga larga, con una pala pegada en cada hombro terminadas en punta y aseguradas con un botón; dos bolsillos de pecho con fuelle central tipo parche y tapas rectangulares con las esquinas inferiores de corte diagonal (tapa izquierda lleva una abertura como porta-lapicero rematada) con un botón en cada una. En la esquina superior de la tapa del bolsillo izquierdo va bordado con hilo color blanco brillante el logotipo de la Policía Nacional. En la espalda va con hombrera. Cuello indeformable con doble entretela tejida fusionable y pie de cuello, tapas, pechera, puños con una entretela tejida fusionable.</p>	573	573
2	<p>CORREA NEGRA.- En reata tejida de nylon 100% nylon de aproximadamente 4 cm. de ancho, color negro con hebilla y terminal metálico negro</p>	573	1146



	grabado el Escudo de la Policía Nacional.		
3 Pares	MEDIAS NEGRAS.- Elaborada en material 75% algodón, 20% poliamida, 5% spandex en color negro, con talón, tejido delgado, en el centro a cada lado va tejido el logotipo de la institución en dos colores (gris y blanco)	573	1719
1	PONCHO DE AGUA.- En tela nylon impregnado liviano color verde, en el contorno del cuello y capucha las costuras van impermeabilizadas con cinta adhesiva transparente. A los costados se cierra por medio de 6 broches plásticos y en la vincha 2 broches. Dimensiones aproximadas (cm) Largo: 112; Ancho: 142.	573	573
1	ZAPATOS DE CHAROL (HOMBRE).- Zapato rebajado, de charol sintético color negro, interiormente va forrado, lleva contrafuertes, plantilla de armar. Para las costuras se utiliza hilo nylon, con plantilla interna y cordones color negro. Directamente inyectada en el corte con entresuela en (PU) poliuretano y suela externa en termoplástico poliuretano (TPU). Plantilla perforada para ventilación.	462	462
1	BOTÍN DE CHAROL (MUJER).- Corte de 3 piezas, alto de taco No 4.5. Elaborado en charolina sintética color negro gran resistencia y repelente al agua, con elástico doble faz hacia el lado externo e interno. Todo el botín interiormente va forrado con material color miel. En la capellada lleva contrafuerte laminado de gran adherencia y resistencia. Plantilla de armar preformada con recuño y cambiión de acero. Suela TR (caucho termoplástico) de gran resistencia. Pegantes de poliuretano de gran adherencia. Para las costuras se utiliza hilo nylon de alta tenacidad y resistencia. En su interior lleva plantilla sanitaria.	111	111



GARANTÍA TÉCNICA.-

Los productos a ofertarse deben ser elaborados con material nuevo, de fábrica y de buena calidad; por lo que se considera que la provisión de uniformes y accesorios complementarios son tratados dentro de las condiciones y términos razonables de buen uso, tendrán por lo menos una duración de doce (12) meses; esto deberá incluir lo que concierne a imperfecciones, defectos de producción o desperfectos de los componentes de los insumos utilizados. En caso de existir dichos inconvenientes, se aplicará la garantía correspondiente la cual será presentada a la Dirección Nacional de Migración, a fin de comunicar a la empresa oferente y de esta forma proceder a su modificación, arreglo o reemplazo.

En caso de que LA EMPRESA no presentare la garantía de fábrica, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley de Contratación Pública, LA EMPRESA presentará una póliza de seguro por el 100% del valor del contrato. El plazo de garantía empezará a correr desde la fecha de entrega-recepción de los bienes, objeto del presente contrato.

CONDICIONES.-

Los trajes antes detallados serán sobre medida, con materiales y acabados de buena calidad que utilice el oferente.

En razón de que el personal policial se encuentra distribuido a nivel nacional, la empresa Oferente se encargará de la elaboración de Kits (cajas), en la cual se incluirán los uniformes y accesorios de acuerdo al numérico de personal, al género y la región.

Para la realización de estos kits y de las tallas de los trajes y accesorios, se coordinará con la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Migración para obtener los datos antes descritos.

Para la presentación de las propuestas, se deben adjuntar muestras de los materiales y diseños que serán utilizados para la elaboración de los uniformes, basándose en las especificaciones técnicas; de lo cual deberá incluir el catálogo.

PLAZO DE EJECUCIÓN.-

El tiempo de entrega de la provisión de uniformes para el personal policial del servicio de Migración a nivel nacional, será de 90 días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Se dará un anticipo del 80% y el 20% a la acta entrega-recepción de los bienes, la garantía será entregada a elección del oferente en cualquier de las formas establecidas en el Art. 73 de la LOSNCP. Previa a la suscripción del contrato

ARTICULO DOS: Al contarse con suficiente disponibilidad presupuestaria presente y futura, se aprueban los pliegos que contienen las especificaciones técnicas formuladas por la Dirección Nacional de Migración.

ARTICULO TRES: Publíquese en el Portal de Compras Públicas la presente Resolución y hágase conocer que la Compañía de Economía mixta TECNISTAMP CEM, es una empresa conformada por capitales de entidades pertenecientes al sector público.

Dado y firmado en la Dirección Nacional de Migración, en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a los trece días del mes de Noviembre del dos mil nueve.



Dr. Edwin Edison Báez Tejada
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACION

